

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

12.579/08. *Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre Resolución de la Subsecretaría de Economía y Hacienda por la que se revoca la designación de doña Almudena Santamaría Figueira y se designa a don Ángel Lozano Álvarez como nuevo adjudicatario, en cuanto a la expendedoría de Valdestillas (Valladolid) Código Polígono 471820001.*

Visto el expediente instruido por el Comisionado para el Mercado de Tabacos, relativo a la adjudicación del polígono de Valdestillas (Valladolid) del concurso de Expendedurías de carácter complementario de Tabaco y Timbre convocado por Resolución de 3 de octubre de 2002 (BOE del 10 de octubre de 2002).

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de la Subsecretaría de Economía de fecha 31 de marzo de 2003 (BOE del 8 de abril de 2003), se resolvió la adjudicación del polígono de Valdestillas (Valladolid) del concurso de Expendedurías de carácter complementario de Tabaco y Timbre convocado por Resolución de 3 de octubre de 2002.

En la mencionada Resolución se adoptó el siguiente acuerdo:

«Adjudicar la concesión de las Expendedurías de Tabaco y Timbre de carácter complementario, a las personas que se relacionan en el Anexo I, en los polígonos y locales que se indican Polígono: Valdestillas. Adjudicataria: Santamaría Figueira, M. Almudena. D.N.I: 13.167.649B. Dirección del local: Calle Real, 27.»

Segundo.—Contra la Resolución de adjudicación de 31 de marzo de 2003, presenté recurso de alzada don Ángel Lozano Álvarez, que fue estimado parcialmente por Resolución de 22 de noviembre de 2004 del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía, ordenando la retroacción de las actuaciones, al objeto de que por el Comisionado para el Mercado de Tabacos se realizara una nueva valoración que tuviera en cuenta las previsiones que en razón a la minusvalía del recurrente señalaba el Apartado 5.6 del Pliego de Condiciones rector del concurso.

Tercero.—La citada Resolución Ministerial es recurrida ante la Audiencia Nacional (Sección 6.ª) por doña María Almudena Santamaría Figueira (n.º 63/2005).

Con fecha 31/01/2006 el Comisionado para el Mercado de Tabacos dicta Resolución acordando el cese de la venta de productos a la expendedoría de Valdestillas, detentada por doña Almudena Santamaría Figueira.

La Audiencia Nacional comunica el 7/03/2006 la petición de suspensión solicitada por doña Almudena Santamaría Figueira.

Mediante Auto de 17/05/2006 la Audiencia Nacional adopta la medida cautelar de suspensión de la ejecución en cuanto al cierre de la expendedoría de Valdestillas.

Mediante Sentencia de 19/01/07 la Sala acuerda: «Que desestimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por doña Almudena Santamaría Figueira y en su nombre y representación la Procuradora Sra. doña Mónica Lumbreras Manzano, frente a la Administración del Estado, dirigida y representada por el Sr. Abogado del Estado, sobre Resolución del Ministerio de Economía de fecha 22 de noviembre de 2004, debemos declarar y declaramos ser ajustada a Derecho la Resolución impugnada en los extremos examinados, y en consecuencia debemos confirmarla y la confirmamos, sin expresa imposición de costas.»

Mediante Auto de 20/11/2007, la Sala dispuso que «Así las cosas, el acto objeto de impugnación es ejecutivo y habrá de estarse al acuerdo que sobre este efecto pueda adoptar el Tribunal que se encuentre conociendo del correspondiente recurso.»

En fin, solo para el caso en que la Administración no ejecute el acto viniendo obligada a ello, podrá instarse del órgano judicial la ejecución de un acto cuyo efecto ejecutivo no se encuentra suspendido.

La Sala acuerda: Denegar la ejecución provisional de la sentencia de 19 de enero de 2007, recurso 63/2005, sin perjuicio de los efectos ejecutivos del acto confirmado.»

Cuarto.—Efectuada la retroacción de las actuaciones conforme a lo acordado por la Audiencia Nacional, con fecha 28 de febrero de 2008 el Comité Consultivo del Comisionado para el Mercado de Tabacos informó favorablemente la propuesta de revocación del nombramiento de doña María Almudena Santamaría Figueira como titular de la concesión de la Expendeduría de carácter complementario de Tabaco y Timbre sita en el Polígono de Valdestillas (Valladolid), código polígono 471820001, y la designación de don Ángel Lozano Álvarez como nuevo adjudicatario.

Fundamentos de Derecho

Primero.—Son de aplicación al presente expediente las siguientes normas:

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Ley 13/1998, de 4 de mayo, de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria, modificada por la Ley 24/2005, de 18 de noviembre.

Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Real Decreto 1.199/1999, de 9 de julio, por el que se desarrolla la Ley 13/1998, de 4 de mayo de Ordenación del Mercado de Tabacos y Normativa Tributaria y se regula el Estatuto concesional de la red de expendedorías de tabaco y timbre, modificado por el Real Decreto 1/2007, de 12 de enero.

Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.

Segundo.—A la vista de los hechos, así como de la legislación aplicable al caso, procede hacer las siguientes consideraciones:

1. El Comisionado para el Mercado de Tabacos, en cumplimiento de lo acordado por la Audiencia Nacional (Sección 6.ª) ha procedido a retrotraer las actuaciones en cuanto a la valoración que ha tenido en cuenta las previsiones que en razón a la minusvalía del recurrente señalaba el Apartado 5.6 del Pliego de Condiciones rector del concurso, en los términos de la Sentencia de 19 de enero de 2007.

2. En cumplimiento de la Ley 13/1998, de 4 de mayo, el Comité Consultivo del Comisionado para el Mercado de Tabacos, en su reunión del 28 de febrero de 2008, emite informe favorable en la relación a las siguientes propuestas:

a) Revocación de la designación de doña María Almudena Santamaría Figueira como titular de la concesión de la Expendeduría de carácter complementario de Tabaco y Timbre sita en el Polígono de Valdestillas (Valladolid).

b) Designación de doña Ángel Lozano Álvarez como nuevo titular de la concesión de la Expendeduría de carácter complementario de Tabaco y Timbre sita en el Polígono de Valdestillas (Valladolid).

Resolución:

1. Revocar la designación de doña María Almudena Santamaría Figueira como titular de la concesión de la Expendeduría de carácter complementario de Tabaco y Timbre sita en el Polígono de Valdestillas (Valladolid), código polígono 471820001.

2. Designar a don Ángel Lozano Álvarez como nuevo adjudicatario de la concesión de la Expendeduría de carácter complementario de Tabaco y Timbre sita en el Polígono de Valdestillas (Valladolid), código polígono 471820001.

La presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante el Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—La Subsecretaría de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

MINISTERIO DEL INTERIOR

14.035/08. *Anuncio de Resolución de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado anunciando la subasta de varios inmuebles, antigua casa cuartel de la Guardia Civil en Bujaraloz (Zaragoza), carretera N-II, kilómetro 390,200, y otros.*

El Consejo Rector de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), ha aprobado el pliego de condiciones generales que habrá de regir para la enajenación mediante subasta pública al alza de los siguientes inmuebles:

1. Antigua casa cuartel de la Guardia Civil en Bujaraloz (Zaragoza), carretera N-II, kilómetro 390,200.

El tipo de licitación para la primera subasta es de 451.100,00 euros y para la segunda subasta de 405.990,00 euros. La fianza provisional es de 90.220,00 euros.

2. Antigua casa cuartel de la Guardia Civil en Used (Zaragoza), carretera de Atea.

El tipo de licitación para la primera subasta es de 143.416,00 euros y para la segunda subasta de 129.074,40 euros. La fianza provisional es de 28.683,20 euros.

3. Antiguas instalaciones de la Guardia Civil en Puertollano (Ciudad Real), calle San Hilarión, número 2.

El tipo de licitación para la primera subasta es de 59.422,00 euros y para la segunda subasta de 53.479,80 euros. La fianza provisional es de 11.884,40 euros.

4. Instalaciones de la Guardia Civil en Cullera (Valencia), calle Ermita, número 1 (Torre del Cabo).

El tipo de licitación para la primera subasta es de 63.465,00 euros y para la segunda subasta de 57.118,50 euros. La fianza provisional es de 12.693,00 euros.

5. Antigua casa cuartel de la Guardia Civil en Cañete de las Torres (Córdoba), Ronda del Convento, sin número.

El tipo de licitación para la primera subasta es de 385.000,00 euros y para la segunda subasta de 346.500,00 euros. La fianza provisional es de 77.000,00 euros.

6. Edificios de antiguas instalaciones de la Guardia Civil en Baztán (Navarra), paraje «Urquiaga».

El tipo de licitación para la primera subasta es de 558.845,00 euros y para la segunda subasta de 502.960,50 euros. La fianza provisional es de 111.769,00 euros.

La segunda subasta se llevaría a efecto en los inmuebles anteriormente descritos en el caso de declararse desierta la primera subasta o sus posturas inadmisibles.

Las proposiciones se admitirán hasta las 17.00 horas del día 7 de abril de 2008, en la sede del Ministerio del Interior, calle Amador de los Ríos, número 7, de Madrid, código postal 28071.

Los pliegos de condiciones generales de la subasta podrán consultarse de lunes a viernes en las dependencias de la GIESE, calle Evaristo San Miguel número 8, 3.ª planta, de Madrid, entre las nueve y las catorce horas, o en www.mir.es/SES/GIESE/Licitaciones.

La subasta pública al alza para la enajenación de los citados inmuebles se celebrará a 10,00 horas del día 29 de abril de 2008, en la sede de la GIESE, calle Evaristo San Miguel, número 8, 2.ª planta, de Madrid.

El coste de los anuncios y demás gastos de enajenación correrá por cuenta de los adjudicatarios.

Teléfono de información: 91.537.28.70. www.mir.es/SES/GIESE/Licitaciones.

Madrid, 13 de marzo de 2008.—El Secretario General de la Gerencia, Gonzalo Jar Couselo.

MINISTERIO DE FOMENTO

12.490/08. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes y derechos afectados y actas previas a la ocupación temporal de fincas afectadas por las obras del proyecto «Autovía A-54, Lugo-Santiago. Tramo: Enlace Monte de Meda-Enlace de Vilamoura», provincia: Lugo. Clave: 12-LU-4160. Término municipal: Lugo.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras, de fecha 4 de diciembre de 2007, se aprueba el proyecto